BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN DECIMA -B- DISTRITAL DE POLICÍA
ACTA AUDIENCIA PÚBLICA
Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Expediente No.	**2021604490101244E**	
Caso Arco N°	7225163	
Querellante	DE OFICIO	
Presunto Infractor	JUAN CARLOS RAMÍREZ CALDERÓN YULIANA CAROLINA BOTHIA VALDERRAMA	
Inspector(a):	LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ	
Dirección de los hechos	CARRERA 99 B # 72 - 97	
Comportamiento contrario a la Convivencia	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	
Fecha y hora de Audiencia	martes, 8 de abril de 2025 2:00 PM	Suspendida: SI

En Bogotá D.C. el ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo día y hora señalado en auto anterior, para llevar a cabo la presente audiencia, el suscrito **Inspector 10 "B" Distrital de Policía**, se constituye en Audiencia Pública, declarándola abierta conforme a los dispuesto por el numeral 3 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para efectos de documentar el desarrollo de la diligencia, la misma será dirigida por el suscrito inspector de Policía de forma presencial. Se deja constancia la presencia del señor JUAN CARLOS RAMÍREZ CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.208.714 expedida y la señora YULIANA CAROLINA BOTHIA VALDERRAMA identificada con cedula de ciudadanía No 52.953.311 expedida en Bogotá quien manifiesta ser los propietarios del predio ubicado en la dirección CARRERA 99 B # 72 – 97. Correo electrónico eficaciaseguros2205@gmail.com celular 320 964 1107.

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Señor JUAN CARLOS para que presente sus argumentos, y las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente proceso de policía, quien manifesta buenas tardes nosotros construimos el bien inmueble en la carrera 99 # 72-97 contando con todos los permisos y la licencia e hicimos todos los trámites ante curaduría, antes de realizar la construcción, fuimos muy diligentes en el tema de cuidar el espacio público lo señalizamos y desarrollamos el proyecto de la manera que nos dió la curaduría en su momento la licencia Nro. tiene fecha de 2019 y teníamos hasta que lo que 2022 para hacer la revisión de la construcción y se hizo en ese en ese tiempo en ese intervalo de tiempo en ese intervalo. Remito al correo electrónico la licencia que corrobora nuestra información.

Como quiera que aportan copia de la licencia No. 1101-1-19-3978 del 21 de noviembre de 2019, este despacho ordenara visita en informe técnico del arquitecto asignado a esta inspección a fin de que se sirve verificar si coincide lo licenciado con lo construido se suspende y se fija fecha nueva audiencia por auto separado.

Así las cosas, el Inspector 10B Distrital de Policía por lo anteriormente expuesto y en uso de sus facultades legales, y por mandato de la Ley.

ORDENA:

PRIMERO: SUSPENDER esta audiencia pública por los motivos expuestos en la parte considerativa, **FIJAR** nuevamente audiencia por auto separado.

SEGUNDO: ORDENAR visita técnica por parte del Ingeniero o Arquitecto adscrito a esta Inspección de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva, en la dirección CARRERA 99 B # 72 – 97.

TERCERO: Las partes quedan notificadas dentro de la presente audiencia.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 2:59 PM del día ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025). Se levanta acta física y se firman por los que en ella intervinieron.

LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ
Inspector 10B Distrital de Policía

SANDRA JOHANA PAI GÓMEZ
Abogada de apoyo

JUAN CARLOS RAMÍREZ CALDERÓN
Querellado CC 80208719

YULIANA CAROLINA BOTHIA VALDERRAMA 1095331313
Querellado